

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: CLAUDIA MARCELA CESPEDES CRUZ
Demandado: CRISTOBAL DE JESUS ARREDONDO CASTRO
Radicado: 500013110002-2022-00122-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de diciembre de dosmil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se efectuó en legal forma la publicación del emplazamiento a los familiares paternos de la niña SAMUEL CAMILO ARREDONDO CESPEDES, sin que comparecieran al proceso dentro del término legalmente señalado para que lo hicieran, se les designa como Curador Ad-Litem al abogad@ JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO cuya dirección de notificación es CALLE 4 A NUMERO 32-15 VILLAVICENCIO META, y dirección de correo electrónico alejurista@gmail.com

Comuníquesele por el medio más expedito, en especial por la vía telefónica, de esta designación para que manifieste su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a fin de que ejerza el cargo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP. Déjese constancia de la gestión realizada.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5d8201ce7ec6853dfd7c81be1ef1320c7c77aacb1a206121f2b990440292c6**

Documento generado en 02/12/2022 02:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>